



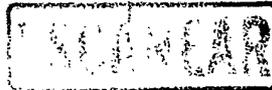
23229



Quito D.M., 24 de julio del 2007

Abogado  
Francisco Arellano Raffo  
**SUPERINTENDENTE DE COMPAÑIAS**  
Presente.-

EXP. 153360



De mi consideración:

31/24/2007  
14:00

Yo, Ing. Gonzalo Vergara Buitrón, en mi calidad de Gerente de la compañía **VERGARA HURTADO ALMEIDA VHA CONSTRUICCIONES CIA. LTDA.**; dando cumplimiento a lo dispuesto por el Art. 21 de la Ley de Compañías, pongo en su conocimiento la siguiente transferencia de participaciones que detallo a continuación:

<b>CEDENTE</b>	<b>No. PARTICIPACIONES</b>	<b>CESIONARIO</b>
Pedro Leonidas Almeida Montaleza Ecuatoriana	400 \$1.00 cada una	Pedro Javier Almeida Manrique Ecuatoriana

1/OK

Por lo expuesto, solicito a Ud., muy comedidamente, se sirva ordenar a quien corresponda se tome en cuenta esta transferencia y se anote en el expediente de la compañía que reposa en los archivos de esa institución. Para su registro, adjunto la escritura pública de transferencia de participaciones respectiva, celebrada el 1ro. de junio el 2006, ante el Dr. Jaime Aillón, Notario Cuarto del cantón Quito.

J. 1°

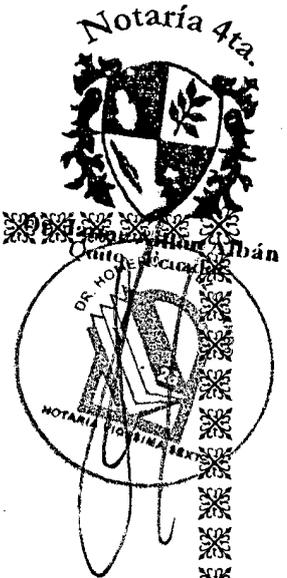
Por la atención que se digne dar a la presente, anticipo mi agradecimiento.

Atentamente,

*[Handwritten signature of Gonzalo Vergara Buitrón]*

**ING. GONZALO VERGARA BUITRON**  
**VHA CONSTRUICCIONES CIA. LTDA.**  
Gerente

*[Handwritten notes: cesion de participaciones registradas, J. 1°, 30-7-2007]*



**NOTARIA CUARTA  
DEL CANTON QUITO**

**Dr. JAIME AILLON ALBAN**

A su cargo el protocolo de los Drs. Daniel Belisario Hidalgo, Miguel Angel Altamirano Arellano, Salvador González Merchán y Edmundo Cueva Cueva.  
PRIMERA

**COPIA**

256944

J

A

De la escritura de CESION DE PARTICIPACIONES

Otorgada por PEDRO LEONIDAS ALMEIDA MONTALEZA

A favor de PEDRO JAVIER ALMEIDA MANRIQUE

El 1 DE JUNIO DEL 2.006

Parroquia \_\_\_\_\_

\$ 400.00

Cuantía \_\_\_\_\_

Quito, a 13 DE JUNIO DEL 2.006

**OFICINA:**

Av. 6 de Diciembre 159 y Pazmiño, Edificio Parlamento  
Ofs.: 404, 406, 407, 409 • Telfs.: 2901-021 2901-089 2901-053 • Fax: 2901-072

A



NOTARIA  
CUARTA

**DR. JAIME AILLON ALBAN**

CESION DE PARTICIPACIONES  
OTORGADA POR:  
PEDRO LEONIDAS ALMEIDA MONTALEZA  
A FAVOR DE:  
PEDRO JAVIER ALMEIDA MANRIQUE  
CUANTIA: \$400,00  
M.H. DI: 2 COPIAS

Notaria 4ta.



Dr. Jaime Aillon Alban  
Quito, Ecuador

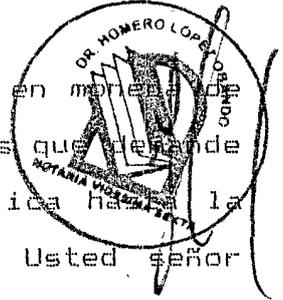


En esta ciudad de San Francisco de Quito, capital de la República del Ecuador, hoy día jueves primero de junio del año dos mil seis, ante mi doctor JAIME AILLON ALBAN, NOTARIO PUBLICO CUARTO DE ESTE CANTON, comparecen en calidad de cedente el señor PEDRO LEONIDAS ALMEIDA MONTALEZA, de estado civil divorciado, por sus propios derechos; y, en calidad de cesionario el señor PEDRO JAVIER ALMEIDA MANRIQUE, de estado civil soltero, por sus propios derechos.- Los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, legalmente capaces y hábiles para contratar y obligarse, domiciliados y residentes en esta ciudad y cantón Quito, provincia de Pichincha, a quienes de conocer doy fe, y me piden que eleve a escritura pública el contenido de la siguiente minuta que me entregan cuyo tenor literal que transcribo íntegramente a continuación es el siguiente: SEÑOR NOTARIO: En el registro de escrituras publicas a su cargo, dignese agregar una de CESION DE PARTICIPACIONES al tenor de las siguientes cláusulas: PRIMERA: COMPARECIENTES.- Comparecen en calidad de cedente el señor PEDRO LEONIDAS ALMEIDA MONTALEZA, de estado civil divorciado, por sus propios derechos; y, en calidad de cesionario el señor PEDRO JAVIER ALMEIDA MANRIQUE, de estado civil soltero, por sus propios derechos.- SEGUNDA: ANTECEDENTES.- a) Mediante escritura pública celebrada el veinte de enero del dos mil cinco, ante el Notario Cuarto,

doctor Jaime Aillón Alban, inscrita en el Registro Mercantil con el número uno dos cuatro tres tres el doce de abril del dos mil cinco, se constituye la COMPAÑIA VERGARA HURTADO ALMEIDA VHA CONSTRUCCIONES CIA. LTDA. con capital de MIL DOSCIENTOS DOLARES AMERICANOS, dividida en mil doscientas participaciones de un dólar cada una. b) La Junta General Universal y Extraordinaria de socios de la Compañía VERGARA HURTADO ALMEIDA VHA CONSTRUCCIONES CIA. LTDA., reunida con fecha treinta de diciembre del dos mil cinco, resolvió por unanimidad autorizar la transferencia de la totalidad de las participaciones que le pertenecen al cedente. TERCERA: Con los antecedentes expuestos libre y voluntariamente y por sus propios derechos el señor PEDRO LEONIDAS ALMEIDA MONTALEZA cede la totalidad de participaciones que tiene en la precitada Compañía, en favor del señor PEDRO JAVIER ALMEIDA MANRIQUE, es decir cuatrocientas participaciones de un dólar cada una; y, el cedente deja de pertenecer definitivamente a la indicada compañía expresando a viva voz, que a futuro nada tendrá que reclamar sea civil o administrativamente, judicial o extrajudicial. La transferencia se realiza sin reserva de ninguna clase. CUARTA: Se deja constancia por parte del cedente, que ha recibido el pago total del valor de las participaciones, en vista de lo cual el cesionario adquiere todos los derechos y obligaciones que se estipulan en la escritura pública de constitución de la compañía. QUINTA.- Se tomará nota la presente transferencia de participaciones al margen de la escritura de constitución de la compañía y de su inscripción en el Registro Mercantil. SEXTA: CUANTIA: La cuantía de la presente cesión se fija en cuatrocientos dólares americanos, los mismos que



DR. JAIME AILLON ALBAN



NOTARIA  
CUARTA

el Cedente recibe del Cesionario al contado y en moneda legal curso legal. SEPTIMA.- GASTOS. Todos los gastos que demande el otorgamiento de la presente Escritura Pública hasta la suscripción, serán de cuenta del Cesionario. Usted señor Notario se servirá agregar las demás cláusulas para la validez de este documento.- HASTA AQUÍ LA MINUTA, la misma que se encuentra firmada por la doctora JENNY BOLANOS SILVA, portadora de la matrícula profesional número setenta y uno veinte y dos del Colegio de Abogados de Pichincha. Para el otorgamiento del presente instrumento, se observaron todos los preceptos legales que el caso requiere; y, leída que les fue íntegramente a los comparecientes por mí el Notario, se ratifican en todo lo expuesto y firman conmigo en unidad de acto, de todo lo cual doy fe.-

X

PEDRO LEONIDAS ALMEIDA MONTALEZA

170708391-9  
C.C.

X

PEDRO JAVIER ALMEIDA MANRIQUE

171085603-8  
C.C.

FIRMADO.- DOCTOR JAIME AILLON ALBAN, NOTARIO CUARTO DEL CANTON QUITO.- A CONTINUACIÓN LOS HABILITANTES.-

ECUATORIANA\*\*\*\*\* A3343A2242

NACIONALIDAD SOLTERO

SECUNDARIA ESTUDIANTE

EDUCACION PEDRO ALMEIDA

PREFICIA MERY MANRIQUE

QUITO APELLIDO DE LA MADRE

18/08/2005

18/08/2017

FECHA DE CALIFICACION

FORMA REN 1574373

Pch



PULGAR DERECHO

REPUBLICA DEL ECUADOR DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL IDENTIFICACION Y CEDULACION

2002.08.10

CECULA DE CIUDADANIA No. 171085603-B

ALMEIDA MANRIQUE PEDRO JAVIER

PICHINCHA/QUITO/CHAURICRUZ

08 JUNIO 1986

FECHA DE NACIMIENTO REG CIVIL 012-0812-08637 M

PICHINCHA/QUITO

GONZALEZ SUAREZ 1985



FIRMA DEL CEDULADO

ECUATORIANA\*\*\*\*\* E194312243

NACIONALIDAD CONVINO

SECUNDARIA COMERCIANTE

EDUCACION PEDRO ALMEIDA

PROFICIA JOANA MONTALEZA

QUITO APELLIDO DE LA MADRE

16/12/2003

17/12/2003

FECHA DE CALIFICACION

FORMA REN 0869200

Pch



PULGAR DERECHO

REPUBLICA DEL ECUADOR DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL IDENTIFICACION Y CEDULACION

CECULA DE CIUDADANIA No. 170708391-F

ALMEIDA MONTALEZA PEDRO LEONIDAS

GUAYAS/BALAO/BALAO

01 AGOSTO 1961

FECHA DE NACIMIENTO REG CIVIL 004-0382-03164 M

GUAYAS/ GUAYACUILI

CARBO/ CONCEPCION 1961



FIRMA DEL CEDULADO

REPUBLICA DEL ECUADOR TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL ELECCIONES SECCIONALES 17/Oct/2004

CERTIFICADO DE VOTACION

95-0010 NUMERO

1710856038 CEDULA

ALMEIDA MANRIQUE PEDRO JAVIER

APELLIDOS Y NOMBRES

QUITO CANTON

PRESIDENTE DE LA JURTA



REPUBLICA DEL ECUADOR TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL ELECCIONES SECCIONALES 17/Oct/2004

CERTIFICADO DE VOTACION

163-0001 NUMERO

1707083919 CEDULA

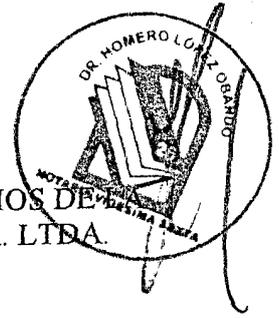
ALMEIDA MONTALEZA PEDRO LEONIDAS

APELLIDOS Y NOMBRES

QUITO CANTON

PRESIDENTE DE LA JURTA





ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE  
COMPAÑIA VERGARA HURTADO ALMEIDA VHA CIA. LTDA.

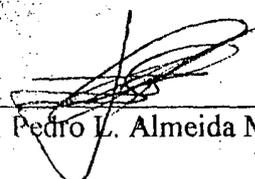
En Quito, a los treinta días del mes de diciembre de 2005, siendo las dieciocho horas, en sus oficinas, ubicadas en la Av. Eloy Alfaro N32-541, se reúnen los socios de la compañía VERGARA HURTADO ALMEIDA, VHA CONSTRUCCIONES CIA. LTDA. Estando presente las siguientes personas: señor Pedro Leonidas Almeida Montaleza, Arq. Hugo Ramiro Hurtado Racines e Ing. Gonzalo Eduardo Vergara Buitrón, que representan el 100 % del capital social, se constituyen en Junta General Extraordinaria Universal de socios, para tratar el único punto del orden del día:

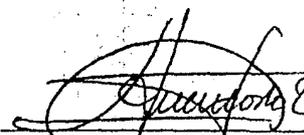
1. Cesión de participaciones del señor Pedro Leonidas Almeida Montaleza

Preside la sesión el Arq. Hugo Hurtado y actúa como secretario el Ing. Eduardo Vergara. Interviene el señor Pedro Almeida y manifiesta su intención de ceder sus 400 participaciones al señor Pedro Javier Almeida Manrique. Los socios aceptan por unanimidad el tema de la convocatoria, autorizando al Gerente a que realice los trámites pertinentes para legalizar dicha sesión. Las nuevas participaciones quedan de la siguiente manera:

SOCIO	Nº PARTICIPACIONES
Arq. Hugo Ramiro Hurtado Racines	400
Ing. Gonzalo Eduardo Vergara Buitrón	400
Sr. Pedro Javier Almeida Manrique	400
TOTAL	1200

Habiendo concluido el motivo de la convocatoria, y siendo las dieciocho horas treinta minutos, el Presidente levanta la sesión, el secretario redacta el acta y los socios, para constancia de lo actuado, firman en dos ejemplares.

  
Sr. Pedro L. Almeida Montaleza

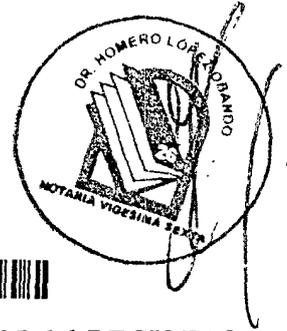
  
Arq. Hugo R. Hurtado Racines

  
Ing. Gonzalo E. Vergara Buitrón





REGISTRO MERCANTIL  
DEL CANTON QUITO



ZÓN: Con esta fecha se tomó nota al margen de la inscripción número 795 del REGISTRO MERCANTIL de doce de Abril del dos mil cinco, a fs 692 vta, tomo 136 correspondiente a la compañía "VERGARA HURTADO ALMEIDA VHA CONSTRUCCIONES CIA LTDA." referente a la presente Cesión de Participaciones.- Quito, a veintiocho de Julio de dos mil seis. EL REGISTRADOR.-

*[Handwritten signature]*

DR. RAÚL GAYBOR SECAIRA  
REGISTRADOR MERCANTIL  
DE CANTÓN QUITO.



ng

*[Handwritten signature]*  
3-0-JUL. 2007